

RESOLUCIÓN NÚMERO 00001250 DE 28 MAY 2018

"Por la cual se concede una licencia no remunerada a un servidor público"

**EL DIRECTOR DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA --
AUNAP**

En ejercicio de las facultades conferidas en el numeral 4º del artículo 11 del Decreto 4181 del 3 de noviembre de 2011, el artículo 61 del Decreto 1950 de 1973 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 61 del Decreto Reglamentario 1950 de 1973, establece:

"Los empleados tienen derecho a licencia ordinaria a solicitud propia y sin sueldo, hasta por sesenta (60) días al año, continuos o discontinuos. Si ocurre justa causa a juicio de la autoridad competente, la licencia podrá prorrogarse hasta por treinta (30) días más."

Que el servidor público **JOSE CAMILO COSTA ANILLO**, identificado con la cedula de ciudadanía número 72.348.327, Técnico Operativo, Código 3132, Grado 16 de la planta globalizada de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca AUNAP, con funciones en la Regional Barranquilla, ciudad de Santa Marta, con una asignación básica mensual de Dos millones trecientos catorce mil doscientos noventa y seis pesos (\$2.314.296), ha solicitado mediante oficio de fecha 21 de Mayo de 2018, le sea concedida una licencia ordinaria no remunerada, para separarse de su cargo desde el cinco (05) de Junio de 2018 al quince (15) de Junio de 2018 inclusive.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Conceder licencia ordinaria **no remunerada** por los días comprendidos entre el cinco (05) de Junio de 2018 al quince (15) de Junio de 2018 inclusive, al servidor público **JOSE CAMILO COSTA ANILLO** identificado con la cedula de ciudadanía número 72.348.327, Técnico Operativo, Código 3132, Grado 16, cargo ubicado en la regional Barranquilla, ciudad de Santa Marta, de la planta globalizada de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca AUNAP, de acuerdo con la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO 2º. La presente Resolución rige a partir del cinco (05) de Junio de 2018.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

28 MAY 2018

OTTO POLANCO RENGIFO

Director General